



PODER LEGISLATIVO

PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

CONVOCATORIA PÚBLICA 2022

La Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para el otorgamiento de la Presea "**Sentimientos de la Nación**" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos de los artículos 324, 325, 326, 327 y 328 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y del Resolutivo Segundo del Acuerdo Parlamentario de fecha 29 de junio del año 2022, a nombre del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

CONVOCA

A los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, de los Estados y de la Ciudad de México; a los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales y Estatales; a los Sindicatos; a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior; a las Asociaciones y Organizaciones Civiles; a los Colegios y Agrupaciones de Profesionistas; a los Medios de Comunicación y a la ciudadanía en general, para que presenten las candidaturas de quienes juzguen dignos de recibir y portar la

PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Que se otorga a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los "Sentimientos de la Nación", como son: **la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y, en general, a los más altos valores de la humanidad.**

Dicha Presea será entregada en la Sesión Pública y Solemne que celebrará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día martes 13 de septiembre de 2022, con la asistencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Todas las propuestas deberán remitirse al presidente de la Comisión Especial de la Presea "Sentimientos de la Nación" (edificio del Poder Legislativo, boulevard Vicente Guerrero; Trébol Sur "Sentimientos de la Nación" S/N, colonia Villa Moderna, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C. P. 39074, en un horario de las



PODER LEGISLATIVO

9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes), **a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 2 de septiembre** del año en curso, para efecto de que la Comisión Especial proceda a realizar el registro y, previa discusión y análisis de los méritos de las o los ciudadanos propuestos, en su oportunidad emita el dictamen correspondiente, para someterlo a la consideración del Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso.

Toda postulación deberá ser acompañada de los datos biográficos de la candidata o candidato propuestos, así como de una exposición detallada en la que se funden y motiven las razones por las cuales se le considere merecedora o merecedor de tan alta condecoración, así como proporcionar los datos donde pueda ser localizada la persona propuesta: teléfono y dirección.

Chilpancingo, Guerrero, agosto de 2022.

ATENTAMENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL



DIP. ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL
PRESIDENTE



DIP. HÉCTOR APREZA PATRÓN
SECRETARIO



DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ
VOCAL



DIP. MANUEL QUIRÓN CORTÉS
VOCAL



DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
VOCAL

DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER
VOCAL